

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 900 DE 2019 (27 DE DICIEMBRE)

POR EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales, en particular la consagrada en el numeral "2" del artículo 315 de la Constitución política, y:

CONSIDERANDO

Que corresponde al Alcalde, como primera autoridad de Policía del Municipio, conservar el orden público en su jurisdicción, de conformidad con la Ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del Gobernador.

Que el Cuerpo de Policía constituye una de las Instituciones básicas de la Administración Municipal, para garantizar la paz, el orden público y la tranquilidad de los residentes, al tener encomendada la honrosa misión que les confieren los Artículos 2 y 218 de la Constitución Nacional, de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo, para proteger a todas las personas en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, garantizando de esta manera el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que es deber de la Administración Municipal hacer un merecido reconocimiento, exaltando a los uniformados que con gran profesionalismo han demostrado su entereza, dedicación consagrada al servicio de la comunidad y al correcto, ejemplar y eficiente cumplimiento del deber que sus funciones impone.

Que el día cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), se celebró el CXXVIII centésimo vigésimo octavo aniversario de la Policía Nacional y, como reconocimiento, se realizará la entrega en nota estilo del presente Acto Administrativo a todos y cada uno de los seleccionados.

Que el reconocimiento a las acciones y servicios excepcionales realizados en el Municipio por los miembros de la Policía Nacional, no solo representan la manifestación de gratitud y solidaridad de los ciudadanos, sino también el querer de la Administración Municipal para estimular y fomentar los cualidades profesionales de aquellos hombres comprometidos con autoridades y la comunidad.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Chía

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR y hacer un reconocimiento oficial especial al personal de la Policía Nacional que se relaciona a continuación, por su labor consagrada al servicio de la comunidad del Municipio de Chía, por su gran profesionalismo y al correcto, ejemplar y eficiente cumplimiento del deber que sus funciones impone:

No	GRADOS	APELLIDOS Y NOM	BRES No CEDULA
1	PATRULLERO	QUINTANA JUAN CAMILO	1058846224

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente reconocimiento oficial se hará el día treinta (30) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), como reconocimiento al CXXVIII centésimo vigésimo octavo aniversario de la Policía Nacional, para destacar los valores ciudadanos de los servidores de esta importante Institución en toda la jurisdicción del territorio de la República de Colombia,

Entréguese copia del presente decreto en nota estilo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Chía a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).



Proyectó: Coronel ® José William Arias Garcia/ Secretario de Gobierno. Revisó: Dr. Edgar Alexis Rotavista Valderrama - Profesional Oficina Asesora Jurídica Aprobó: Dra. Luz Aurora Espinoza Tobar/Jefe Oficina Asesora Jurídica 🏖 p -